



NORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS 2022

Sevilla 15 y 16 de octubre de 2022

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Andaluza de Remo, y la colaboración de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

DISTANCIAS, CATEGORÍAS, MODALIDADES Y JURADO

Distancia: 1.000 metros

Categorías y modalidades:

CADETE (F-M)	4-, 4x, 8+
JUVENIL (F-M)	4-, 4x, 8+
ABSOLUTO (F-M)	4-, 4x, 8+

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

HORARIO, MODALIDADES Y ORDEN DE PRUEBAS

La competición comenzará en la mañana de la jornada del sábado 15 de octubre, con la disputa de las eliminatorias.

En la jornada del sábado por la tarde se disputarán las repescas.

En la jornada del domingo 16 de octubre, se continuará con el desarrollo de la competición.

El orden inicialmente establecido, es el siguiente:

1º	4- Juvenil	10º	4- Absoluto
2º	4x Juvenil	11º	4x Absoluto
3º	8+ Cadete	12º	8+ Juvenil
4º	4- Juvenil	13º	4- Cadete
5º	4x Juvenil	14º	4x Cadete
6º	8+ Cadete	15º	8+ Absoluto
7º	4- Absoluto	16º	4- Cadete
8º	4x Absoluto	17º	4x Cadete
9º	8+ Juvenil	18º	8+ Absoluto





El horario definitivo de la competición será publicado una vez se haya cerrado el plazo de inscripción, de forma que el mismo se fijará en función de la participación definitiva.

RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

La competición se organizará en el CEAR La Cartuja, a las cuales se podrá acceder a partir de las 09:00 horas del jueves 13 de octubre, con las limitaciones de uso de la lámina de agua que se indiquen cuando llegue el momento.

PARTICIPACION

Se recomienda a todos los deportistas, técnicos, delegados, jueces-arbitro, personal de organización, etc., que vayan a participar en esta competición, que estén en posesión de un certificado COVID digital de la Unión Europea en vigor, y que usen mascarilla en cualquier situación dentro de espacios interiores en la que tenga contacto prolongado con personas a distancia menor de 1,5 metros.

La participación en el Campeonato de España será por Selecciones Autonómicas, autorizando inicialmente a una inscripción en cada modalidad a cada Federación Autonómica. En aquellas modalidades que haya una inscripción menor a 4 participantes, se permitirá la inscripción de una segunda tripulación a cada una de las federaciones ya inscritas.

En las pruebas de categoría Juvenil, podrán participar un 25% de los tripulantes de categoría cadete, como medida excepcional para favorecer la participación.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a aquellos que puedan acreditar su condición de ciudadano comunitario y a los que, no siendo comunitarios, tengan permiso de residencia vigente en España y en cualquiera de los casos, licencia en vigor por un club adscrito a cualquiera de las federaciones autonómicas.

Todos los extranjeros deberán acreditar, a través de la federación autonómica correspondiente, en el momento de tramitar la inscripción en la regata, su nacionalidad con la remisión de copia del pasaporte o documento nacional de identidad y en los casos que proceda, copia de la documentación que acredite la vigencia de su permiso de residencia.

DOBLAJES

Los doblajes serán libres. El hecho de permitir el doblaje no implica en ningún momento que las mangas programadas sean demoradas.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los deportistas deberán hacerlas las Federaciones Autonómicas a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del 5 de octubre.



Para esta competición, **la inscripción de los técnicos y delegados** deben realizarse de igual modo **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del 5 de octubre.**

LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la remisión de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 2/2021.

La tramitación de la licencia con la FER debe realizarse a través de la plataforma de licencias, y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del lunes 3 de octubre.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos **también se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe**, siempre que la misma cuente con la foto actualizada del deportista.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección coordinadortecnico@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.



La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso hasta antes de las 20:00 horas del martes 11 de octubre, en que se publicará el cuadro de participación.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

La confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org antes de las 20:00 horas del martes 11 de octubre, donde se indicarán la tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones, salvo que estos cambios tengan una justificación médica.

REUNION DE DELEGADOS

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá reunión de delegados al uso, sino que a través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular 2/2021 de la FER.

OFICINA DE LA ORGANIZACION

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá oficina de la organización de forma permanente. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si una Federación Autonómica desea retirar alguna de sus inscripciones después de haber publicado ya el cuadro de participación, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y, **exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para la Federación Autonómica, a razón de 30,00 € por Deportista retirado**, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
4-/4x	120,00 €
8+	270,00 €



En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si algún equipo participante no se presenta a la confirmación oficial de inscripciones, la confirmación de botes será de "oficio", en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote "confirmado de oficio", se aplicarán, a la Entidad causante, las mismas sanciones que aquí se indican.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

TIMONELES

Los timoneles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de (1) una hora y máxima de (2) dos horas al comienzo de la competición.

ABSOLUTOS/JUVENILES: El peso del timonel se fija en un mínimo de 55 Kg. para las tripulaciones masculinas y 50 Kg. para las tripulaciones femeninas. Los timoneles podrán ser de cualquier sexo, edad y/o categoría para todas las embarcaciones. Para alcanzar este peso, el/la timonel puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg, colocada en la embarcación lo más cerca posible de él/ella, debiendo los timoneles respectivos que estén incursos en este punto, llevar la bolsa con el peso necesario.

CADETES: No habrá pesaje de timoneles.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su federación, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

TROFEOS

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º.	" Medallas color plata
3er.	" Medallas color bronce

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante la competición.



COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Andaluza de Remo o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado de una Federación Autonómica, elegido de entre los que acrediten su asistencia.

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de una Federación Autonómica, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

Madrid, septiembre de 2022



ANEXO: PUNTUACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

El Trofeo como vencedor del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS será ganado por aquella Federación Autónoma que alcance la mayor puntuación global resultante de la suma de puntos obtenidos por las tripulaciones afiliadas a la misma, que hayan resultado mejor clasificadas en cada modalidad y categoría.

Se atribuirán los siguientes puntos por clasificación para cada prueba en cada una de las categorías y modalidades:

1º Clasificado	12 puntos
2º Clasificado	8 puntos
3º Clasificado	6 puntos
4º Clasificado	4 puntos
5º Clasificado	2 puntos
6º Clasificado	1 punto

Habrá trofeo para las tres primeras Federaciones Autónomas que alcancen el mayor número de puntos, según lo anteriormente expuesto.